RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

A los alumnos y alumnas con la <u>materia pendiente</u> de cursos anteriores se les entregará un boletín con ejercicios y cuestiones referentes a la materia pendiente, que tendrán que entregar con fecha límite la que le indique expresamente el Jefe de Departamento, que por defecto será los últimos dias lectivos de cada trimestre. Si esas fechas cambiasen se comunicará especificamente a los alumos afectados.

Una vez corregidos los trabajos el alumno realizará un examen relacionado directamente con las actividades realizadas. La fecha del examen se acordará previamente con el alumno en el día que mejor convenga pero en todo caso procurando que sea lo mas cercano posible al día de entrega de los trabajos y por supuesto posterior a dicho día.

Para la evaluación positiva de la materia pendiente deberán tener calificación positiva tanto los trabajos como el examen posterior

En caso contrario deberán recuperar la materia suspensa en las convocatorias finales ordinarias como extraordinarias.

En cualquier caso, el alumnado con la materia pendiente del pasado curso que supere la materia de Tecnologías del presente superará automáticamente la del curso pasado aun no habiendo aprobado el boletín de trabajos.